



Expte: P-19-010

ACUERDO INICIO DE EXPEDIENTE

Consideradas las necesidades planteadas por la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad consistentes en la contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento de almacenamiento en cabinas de discos y sistemas de backup de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, esta Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial, por delegación del Ministro del Interior, según Orden Int. 1797/2010, de 2 de julio,

ACUERDA

Autorizar la iniciación del expediente, mediante procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, tramitación ordinaria, al amparo de los artículos 168 a) 2º, 169 y 170 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un importe de licitación de 105.648,61 €, incrementado en 22.168,21 € correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de 127.834,82 €, con cargo al crédito de la aplicación 16.01.131M.216 de los presupuestos de gastos del Estado.

EL MINISTRO,
P.D. Orden INT. 985/2005, de 7 de abril
Modificada por Orden INT/1797/2010 de 2 de julio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

José Manuel Fraile Azpeitia